



RESOLUCIÓN 82/2021

[Con fecha 10 de junio de 2021 el Director de Infraestructuras de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022".

El valor estimado del contrato ascendió a 47.000,00 IVA excluido y se dividió en dos lotes:

- **Lote 1.-** 1 vehículo eléctrico nuevo tipo furgoneta o furgón, con espacio de carga mayor o igual a 3.000 dm3, siendo el importe de licitación del contrato de 26.500,00 € IVA excluido.
- **Lote 2.-** 1 Vehículo con tracción a las cuatro ruedas nuevo, con 2 plazas, siendo el importe de licitación del contrato de 20.500,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de junio, a las 13:00 h.

Presentaron oferta a la licitación las empresas:

Para el Lote 1:

- Automóviles Marco, S.A.
- Burgomovil Auto, S.L.
- Unsain, S.L.U.

Para el Lote 2:

- Unsain, S.L.U.

El 28 de junio, previa la apertura y comprobación de la documentación administrativa contenida en el sobre A, se acordó admitir a la licitación a las empresas, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 2 de julio de 2021 se procedió a la apertura a distancia, por medios electrónicos, del sobre BC - Proposición Valorable automáticamente y se encomendó el análisis de la documentación técnica para comprobar el cumplimiento de las características técnicas exigidas a los miembros de la Unidad Gestora, tal y como se recoge en el acta de esa fecha.

El análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego, se recoge en el informe del Jefe de Servicios Generales de SCPSA de 2 de Julio de 2021, que se adjunta.

Con fecha 19 de julio de 2021 se reunió la Unidad Gestora del contrato, asistida de una técnica en asesoría jurídica, de una economista y de la jefa de compras, y atendiendo al informe del Jefe de Servicios Generales de 2 de julio acordó la exclusión de la empresa Burgomovil Auto S.L de la licitación del Lote 1 por no cumplir las características técnicas mínimas exigidas en el pliego y procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Las empresas ofertantes, los importes ofertados y la puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación se recogen en el Acta de exclusión, valo-



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

ración de las proposiciones valorables automáticamente y Propuesta de Adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, ha resultado que las ofertas presentadas por Unsain, S.L.U. a los dos lotes han sido las de mejor relación calidad- precio. Asimismo, la empresa Unsain, S.L.U. ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación de los dos lotes.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el Lote 1 del contrato “del contrato “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022” a la empresa Unsain, S.L.U., con 18,15 puntos sobre 100 y un importe total de 25.900,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 2,26 % respecto al importe de licitación del Lote.

2.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato “Suministro de vehículos Eléctricos. Expediente 2021/SCON-AIU/000022” a la empresa Unsain, S.L.U., con 43,37 puntos sobre 100 y un importe total de 18.600,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 9,27 % respecto al importe de licitación del Lote.

3.- REQUERIR a Unsain, S.L.U. para que transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)